

AVISO

Participación de la Superintendencia del Mercado de Valores en la convocatoria de la Junta de Acreedores dentro del proceso de quiebra de las sociedades R.G. HOTELES, INC., y CASA DE CAMPO FARALLON, Juzgado Primero del Circuito de Coclé Ramo Civil.

La Superintendencia del Mercado de Valores, en su rol de regulador del mercado de valores y con miras a mantener informados a los inversionistas, informa que participó en la Audiencia Pública de la Junta de Acreedores dentro de la quiebra declarada de las sociedades **R.G. HOTELS, INC., y CASA DE CAMPO FARALLÓN.**

Por este medio damos a conocer los siguientes hechos de interés que se dieron en dicha Audiencia:

PRIMERO: Presidió la Audiencia el Licenciado Manuel de Jesús Corrales, Juez Primero de Circuito Civil y el Licenciado Dimas Espinosa, Curador designado en la quiebra, quienes señalaron que la última publicación del edicto de emplazamiento para que comparecieran los acreedores de las sociedades **R.G. HOTELS, INC., y CASA DE CAMPO FARALLÓN** se dio el 6 de noviembre de 2015; que el término de diez (10) días que hace mención el numeral 3 del artículo 1802 del Código Judicial para que se presentaran los acreedores de las quebradas, venció el 20 de noviembre de 2015. Por lo tanto, para esa fecha solo se habían presentaron 8 acreedores a reclamar sus créditos, lo cuales eran los únicos que tenían derecho a voz y voto en dicha convocatoria.

SEGUNDO: Durante la Audiencia de hoy además de los 8 acreedores reconocidos, se presentaron más de 35 nuevos acreedores y el juez les indicó que estaban fuera de término; entre ellos estuvo presente ABS TRUST INC., quien es la fiduciaria de los fideicomisos conformados como garantía de las emisiones de bonos corporativos y VCN's (rotativos) **R.G. HOTELS, INC.,** quienes presentaron un incidente de nulidad por falta de competencia y jurisdicción por razón del domicilio y solicitaron la corrección de la fecha de fijación de la declaratoria de la quiebra, para que esta se computara a partir del 15 de junio de 2015; en atención a que es en este período cuando inició el incumplimiento en el pago a los inversionistas. Dicho incidente se encuentra pendiente de resolver.

TERCERO: No obstante lo anterior, ante la reclamación de los acreedores que estaban presentes por no haber sido incluidos en la lista formal de acreedores, se solicitó al juez prorrogar el plazo para la verificación de sus créditos. En base a esta solicitud y teniendo en cuenta que las sociedades **R.G. HOTELS, INC., y CASA DE CAMPO FARALLÓN** no han presentado los libros contables ante el Juzgado, el juez decidió en el acto de audiencia lo siguiente:

1. Ante la falta de un informe técnico del Curador donde se detallara todos los acreedores de las sociedades declaradas en quiebra, otorgó una prórroga del plazo para presentar ante el Juzgado las solicitudes de reconocimiento de créditos que quedaron por fuera de la masa, de acuerdo con lo establecido en los artículos 1835 y 1842 del Código Judicial.
2. Se procederá a realizar la publicación del edicto de emplazamiento de acuerdo a lo señalado en los artículos 1802 (numeral 3) y 1803 del Código Judicial.
3. Se fijó como nueva fecha para realizar la audiencia de Junta de Acreedores reconocidos, para el martes 29 de diciembre de 2015.

Por lo anterior y sin perjuicio de la decisión que pueda tomar el Tribunal en torno a la incidencia presentada por el fiduciario, esta Superintendencia exhorta a los inversionistas que mantienen títulos respecto a **R.G. HOTELS INC.**, y que a la fecha no se han presentado a reclamar sus créditos y por tanto no han sido reconocidos como acreedores, presenten reclamación conforme los términos que han sido otorgados en dicha prórroga.

Para mayor aclaración, informamos que el Juzgado Primero de Circuito cuenta con los siguientes datos de contacto:

Teléfonos: 997-9232 y 997-9600

Secretario Judicial: Licenciado Fernando Rodríguez.

En la medida que se obtengan otros datos, actualizaremos la presente comunicación.

Panamá, 26 de noviembre de 2015.